



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

04 OCT 2016

DECRETO N° 3530

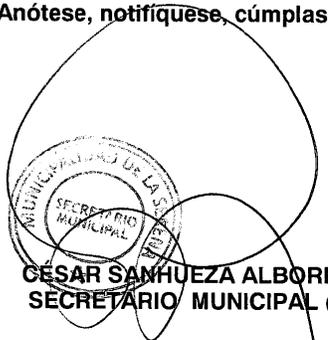
**VISTOS:** La solicitud de cambio de nombre y domicilio para la patente de alcohol Rol N° 400655, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por el Sr. PATRICIO ANTONIO GALLEGUILLOS ARAYA, R.U.T. N°07.993.918-8; el Ord. N°06-372 de fecha 05/11/16 del jefe de la Sección de Patentes Comerciales al presidente de la Junta de vecinos "Serena Centro", solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, a la que responden que se proceda según lo establece la Ley, Ord. N°06-373 de fecha 05/11/14 enviada a la primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°116 de fecha 13/11/14, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 02/08/16, la aprobación unánime del Concejo Municipal de fecha 07/01/15 en sesión ordinaria N°971 en primera instancia, la aprobación unánime del Concejo Municipal de fecha 10/08/16 en sesión ordinaria N° 1038 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra ñ).

**DECRETO:**

**REGISTRESE el cambio de nombre** para la patente de alcohol Rol N° 400655, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de SOCIEDAD GASTRONÓMICA CEURA Y GALLEGUILLOS LIMITADA., R.U.T. N°78.630.710-4 , sustituyéndolo por el de **PATRICIO ANTONIO GALLEGUILLOS ARAYA, R.U.T. N°**

**AUTORIZASE el cambio de domicilio** para la patente de alcohol Rol N° 400655, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, hacia calle Juan de Dios Peni N°397-399, La Serena.

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**

  
**CESAR SANHUEZA ALBORNOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**ALCALDE DE LA SERENA (S)**

Distribución:

- Patricio Antonio Galleguillos Araya.
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
- LMV/CSA/MVV/MARTELH/tag.